

1º ESO (CIENCIAS NATURALES)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BORM de 24 de septiembre de 2007. Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Anexo 1).

1. Explicar la organización del Sistema Solar y las características de los movimientos de la Tierra y la Luna y sus implicaciones, así como algunas de las concepciones que sobre el sistema planetario se han dado a lo largo de la Historia.
2. Situar y describir las capas internas y externas de nuestro planeta explicando la importancia de cada una de ellas.
3. Establecer procedimientos para describir las propiedades de la materia que nos rodea, tales como la masa, el volumen, la densidad, los estados en los que se presentan y sus cambios. Valorar el manejo del instrumental científico. Utilizar modelos gráficos para representar y comparar los datos obtenidos.
4. Realizar correctamente cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del SI, y manejar las diferentes unidades del sistema métrico decimal.
5. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas y a la posibilidad de separar aquellas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc. aprovechando las propiedades que diferencian a cada sustancia de las demás.
6. Diferenciar entre elementos y compuestos, átomos y moléculas, símbolos y fórmulas. Conocer las características de las partículas fundamentales del átomo.
7. Explicar el átomo según el modelo planetario y establecer el criterio de materia neutra.
8. Elaborar e interpretar gráficos y modelos sencillos sobre la estructura y dinámica atmosféricas, estableciendo relaciones entre las variables que condicionan el clima y los principales fenómenos meteorológicos.
9. Reconocer la importancia de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.
10. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.
11. Conocer la estructura interna de la Tierra y los componentes químicos de sus capas, y diferenciar claramente los conceptos de mineral y roca.
12. Identificar las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas y reconocer sus aplicaciones más frecuentes. Conocer y valorar la importancia y los usos habituales de las rocas.
13. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio.
14. Conocer de forma operativa el concepto de biodiversidad. Valorar la importancia de la biodiversidad a escala mundial y en la Región de Murcia y España.
15. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos, teniendo en cuenta la teoría celular.
16. Realizar correctamente experiencias de laboratorio, respetando las normas de seguridad.

1º ESO (CIENCIAS NATURALES)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será condición indispensable para la corrección de las pruebas escritas el orden, limpieza y la caligrafía correcta. Se restará 0,1 por cada falta de ortografía.

Durante la realización de pruebas individuales se penalizará hasta con dos puntos no respetar las normas básicas, es decir, respetar el silencio en el aula, no molestar a los compañeros, no intentar recaudar información etc. En caso de que un alumno copie de otro alumno o haya utilizado “chuletas” para realizar una prueba, supondrá un suspenso en la evaluación.

Para obtener la nota de la evaluación se realizará la media ponderada entre los apartados expuestos según la siguiente tabla.

PESO ESPECÍFICO DE CADA APARTADO		
APARTADO	%	CONSIDERACIONES
Observación directa, coevaluación y autoevaluación	20 %	Por cada falta o retraso no justificados, se restará 0,1 de la nota de este apartado.
Cuaderno del alumno, pruebas escritas utilizando el cuaderno	20 %	Las faltas de ortografía, mala caligrafía y/o expresión incorrecta, restarán nota en este apartado.
Examen escrito sin apuntes (al menos 1 por evaluación)	60 %	Las faltas de ortografía, mala caligrafía y/o expresión incorrecta, restarán nota en este apartado.

En la calificación de cada uno de estos apartados se tendrá presente el grado de consecución de las **competencias básicas**.

Se considerará que un alumno ha aprobado una evaluación si obtiene **al menos un cinco realizando la media ponderada de los apartados anteriores, siempre y cuando en cada uno de los apartados tenga al menos un 40% de la nota correspondiente a dicho apartado.**

Se considera el curso como un todo, por lo tanto la superación de una evaluación no implica que su contenido no pueda ser nuevamente evaluado.

Los alumnos que no superen la primera o segunda, o tercera evaluación podrán recuperarla mediante examen, trabajo o ambos a la vez, dependiendo de los motivos causantes de la no superación de la evaluación. A criterio del profesor se podrá considerar como recuperación, alguno o todos los controles que se realicen durante la siguiente evaluación.

Criterios de calificación específicos para 1º ESO A (BILINGÜE):

- La utilización del francés en expresiones de uso habitual en clase se valorarán con el 30% de la nota correspondiente al apartado de observación directa.
- En la libreta y cuadernillo de francés se valorará, también con el 30% de la nota de dicho apartado, la elaboración del vocabulario y realización de dichas actividades.
- En los controles escritos se incluirá un 30% de preguntas en francés, como valoración de lo trabajado en fichas y vocabulario.

Se considerará que se ha aprobado el curso:

1. Cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.
2. La media de las tres evaluaciones teniendo en cuenta las recuperaciones (se tendrá en cuenta la nota de la evaluación con un peso específico de un 30% y la de la recuperación valdrá un 70%). sea como mínimo un cinco, siempre y cuando tenga como mínimo un 3 en las evaluaciones suspensas.
3. Excepcionalmente los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa podrán examinarse de cada una de las evaluaciones suspensas debiendo sacar al menos un cinco en cada una de las evaluaciones suspensas. Se aplicará el mismo criterio citado para obtener la media del curso.